



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM. 31-DOT

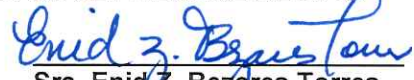
SERIE 2018-2019

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO A OTORGAR UN DONATIVO A DOS CIUDADANOS DE NUESTRO PUEBLO QUE TUVIERON PERDIDAS DE SUS PERTENENCIAS A CAUSA DEL PASO DEL HURACAN MARIA POR EL PAIS

- POR CUANTO La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, enmendada en su **Artículo 9.015** estipula lo siguiente: *“Que los municipios podrán ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente...”*
- POR CUANTO Esta Administración es una que se ha identificado desde el día primero del paso del Huracán María, con aquellos que perdieron su techo y pertenencias que con tanto sacrificio obtuvieron.
- POR CUANTO La Administración Municipal a las familias que perdieron su techo les brindó ayuda en el pago de alquiler de otro nuevo hogar, para que dichas familias comenzaran a levantarse y reponerse de tan duro golpe.
- POR CUANTO A la Oficina de Servicio al Ciudadano se ha comunicado la Mueblería que hizo la entrega, la cual reclama varias facturas pendientes de pago, al hacer la búsqueda de todos los casos que fueron entregados durante la emergencia, se encontraron varios que en efecto no han sido pagados.
- POR CUANTO La Oficina de Servicios al Ciudadano, comprobó que estos ciudadanos son personas indigentes según los parámetros establecidos por la Sección 21 del Reglamento para la Administración Municipal de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (O.C.A.M.).
- POR TANTO **RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA **AUTORIZAR**, como por la presente se autoriza al Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a que se haga el pago correspondiente al suplidor, por la cantidad correspondiente a la entrega a los siguientes ciudadanos:
- | | |
|--------------------------------------|--------------------|
| Sr. William Hernández Claudio | \$ 3,394.00 |
| Sr. Félix Sánchez Nieves | \$ 4,968.00 |
- SECCIÓN 2DA Que este pago se otorgará de la partida para estos fines la **01-02-04-94.47 (Donaciones)**.
- SECCIÓN 3RA Que el(los) cheque(s) correspondiente(s) a este donativo se expida(n) a nombre del (los) siguiente(s) suplidor(es): **Yiye Muebles y Enseres, Inc.**
- SECCIÓN 4TA Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a la Oficina del Alcalde, Administración, Departamento de Finanzas y a la Oficina de Ayuda al Ciudadano.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.


Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Presidenta Interina de la Legislatura Municipal


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.


HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 31-DOT Serie 2018-19 del 13 de septiembre del 2018*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Sr. **Pedro González Rodríguez**, Alcalde Interina del Municipio Autónomo de San Lorenzo el 17 de septiembre de 2018.

A favor: (12)

Hon. Anid Del Valle Capeles
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carlos M. Rosado Dávila
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández

Hon. Jaime Alverio Ramos
Hon. Judith Delgado Colón
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Yobán Figueroa Santa

En Contra: (0)

Excusados: (04)

Hon. Carmen García Cuevas
Hon. José Hill Román Abreu
Hon. María del C. Figueroa Carballo
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

Ausentes: (0)

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)

No emitió voto: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 18 de septiembre de 2018.


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal

